

Fecha Adjudicación: 21.12.92
 Importe: 5.887.600

Empresa: Melco, S.L.
 Fecha Adjudicación: 21.12.92
 Importe: 2.463.850

Empresa: Rank Xerox, S.A.
 Fecha Adjudicación: 21.12.92
 Importe: 10.805.650

Empresa: Corte Inglés, S.A.
 Fecha Adjudicación: 21.12.92
 Importe: 23.100.000

Empresa: ICL, Esp. I.C., S.A.
 Fecha Adjudicación: 21.12.92
 Importe: 43.499.929

Empresa: H. Olivet. Of. S.A.
 Fecha Adjudicación: 21.12.92
 Importe: 20.904.600

Sevilla, 14 de enero de 1993.- El Director General, PD.
 (Orden 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO. (PP. 683/93).

La Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, aprobó en sesión ordinaria de 2.3.92 expediente de contratación para el suministro de una máquina Retroexcavadora y enajenación de un tractor Caterpillar modelo D9-H, serie 1517, para el Area de Obras Públicas Ref. 4-120/93.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Suministro de Retroexcavadora y enajenación de Caterpillar mod. D9-H serie 1517.

Precio máximo: 35.000.000 de pesetas
 Garantía provisional: 700.000 pesetas
 Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo de entrega: Un mes a contar desde la notificación de la adjudicación. El tractor a enajenar se entregaría en el plazo de tres meses.

Lugar de entrega: Diputación Provincial de Almería C/ Navarro Rodrigo núm. 17, Almería.

Documentos: Los documentos y la información pertinente, se pueden solicitar a «Diputación Provincial» Negociado de Patrimonio y Contratación, C/ Navarro Rodrigo núm. 17, teléfono 21 11 32. Hasta el día 12 de abril.

El plazo de recepción de ofertas finaliza el día 19 de abril a las 14 horas, debiendo éstas dirigirse a «Diputación Provincial de Almería C/ Navarro Rodrigo, núm. 17, Almería 04071. Las ofertas deben redactarse en castellano.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, a las 12 horas del día 20 de abril.

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Un año.

Este anuncio se remite al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 3.3.93.

Almería, 2 de marzo de 1993.- El Delegado del Area de Organización, Luis Guerrero Martínez.

ANUNCIO. (PP. 684/93).

La Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, aprobó en sesión ordinaria de 2.3.92 expediente de contratación para el suministro de material informática con destino a Oficinas municipales Ref. 4-24/93.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Material informático con destino a Oficinas municipales.

Precio máximo: 80.000.000 de pesetas
 Garantía provisional: 1.600.000 pesetas
 Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 Plazo de entrega: Un mes a contar de la recepción de la adjudicación.

Lugar de entrega: Diputación Provincial de Almería.
 Documentos: Los documentos y la información pertinente, se pueden solicitar a «Diputación Provincial» Negociado de Patrimonio y Contratación, C/ Navarro Rodrigo núm. 17, teléfono 21 11 32. Hasta el día 12 de abril.

El plazo de recepción de ofertas finaliza el día 19 de abril a las 14 horas, debiendo éstas dirigirse a «Diputación Provincial de Almería C/ Navarro Rodrigo, núm. 17, Almería 04071. Las ofertas deben redactarse en castellano.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, a las 12 horas del día 20 de abril

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Un año.

Este anuncio se remite al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 3.3.93.

Almería, 2 de marzo de 1993.- El Delegado del Area de Organización, Luis Guerrero Martínez.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION de 23 de febrero de 1993, por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo de San Agustín. (PP. 622/93).

Objeto. Es objeto de este concurso la concesión administrativa para el Proyecto, construcción y la subsiguiente gestión del servicio público del Aparcamiento subterráneo de «San Agustín», conforme a los estudios previos elaborados por los Servicios Técnicos Municipales y aprobados por el Pleno Municipal. El aparcamiento será para automóviles de turismo e irá destinado para residentes y rotación, es decir, para uso mixto, fijándose en el 50% la proporción máxima para residentes.

Financiación. El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras del Aparcamiento, aportará al Ayuntamiento un mínimo de setenta millones (70.000.000) de pesetas a la Ordenación en superficie de la plaza de San Agustín así como Señalización en los accesos periféricos al centro de Mensaje Variable (leds, fibra óptica y llevará a cabo a su cargo las modificaciones y desviaciones que hayan de introducir en los servicios existentes así como de los desvíos de tráfico.

Garantía provisional. Cinco millones doscientas sesenta mil pesetas (5.260.000 pesetas).

Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos los sábados.

Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir a este Concurso deberán ser redactadas en idioma Español, ajustadas al modelo de Proposición siguiente:

D con domicilio en
 y D.N.I. o Pasaporte nº
 actuando (en nombre propio o en representación de)
 enterado de las Pliegos de Condiciones Administrativas y técnicas aprobados por ese Ayuntamiento, que han de regir en el concurso público para la Construcción y Explotación del Aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en San Agustín, los acepta en su integridad, y se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, obligándose de modo expreso a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los expresados Pliegos, formulando la siguiente oferta:
 11 La mejora en la aportación para financiar las obras de Orde-

- nación en superficie de la Plaza de San Agustín es de pesetas.
 2) El canon a satisfacer al Ayuntamiento por las plazas rotacionales asciende a pesetas por plaza de Aparcamiento y año.
 3) Se reduce el plazo de la concesión años, quedando fijada, por tanto, la misma en años.
 4) Facilidades de financiación a los compradores.
 5) Otras mejoras.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Lugar, fecho y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 23 de febrero de 1993.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (916/93).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Aracena (Huelva),

por el que se anuncia Subasta Pública de una Finca Rústica, de Titularidad Municipal.

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de una finca rústica, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Aracena, conocida como «Alto Peluca» y «Balbono», en este Término Municipal.

Anuncio extenso: En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, nº 60, de 15 de marzo de 1993, donde se exponen todas las bases del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir la subasta anunciada y que, en el período de exposición pública, no se han presentado ningún tipo de reclamaciones al mismo.

Presentación de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del Edicto correspondiente, en el BOE, para que los interesados en la finca rústica que sale a subasta, puedan presentar sus proposiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Sala de Juntos del Ayuntamiento, a las doce horas del día que sea señalado por el Sr. Alcalde, dentro de los cinco primeros días hábiles, siguientes al último del plazo previsto para la presentación de proposiciones. El acto será público.

Aracena, 29 de marzo de 1993.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 280/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
 Peticionario: Medina Garvey, S.A.
 Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14 (Pilas).

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo final línea Villacarmen-Huévar.
 Final: Urbanización San José.
 Términos municipales afectados: Huévar.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 1,289.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Conductores: Al-Ac. 54,6 m².
 Apoyos: Metálicos Galvanizados.
 Aisladores: Cadenas tres elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Zona «El Barranquillo».
 Final de la instalación: Sustitución de línea antigua y C.T. Intemperie.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 15.000 ± 5%/230-133 V.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Ptas.: 5.181.875.
 Referencia R.A.T.: 13.134 - Exp.: 155.942.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación

eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de enero de 1993.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 724/93).

A los efectos prevenidos en el Artº 9 del Decreto 2617/1966 y el Artº 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Medina Garvey, S.A.
 Domicilio: C/ Párroco Vicente Moya, 14 (Pilas).

Subestación «Santa Amelia».
 Término municipal afectado: Pilas (Sevilla).
 Emplazamiento: Finca Las Píllas (Pilas).
 Finalidad de la Instalación: Atender la demanda de energía en los pueblos de Pilas, Aznalcázar, Benacazón, Villamanrique y Huévar (de la provincia de Sevilla), así como Manzanilla, Paterna, Chucena e Hinojos (de la provincia de Huelva).
 Características principales: Exterior-Interior.

En 66 KV.
 Una salida de línea con seccionador con puesta a tierra e interruptor automático.
 Transformador.
 Dos calles de transformador con seccionador e interruptor automático, en montaje a simple barra.
 Dos transformadores de 20 MVA 66/20-15 KV.

En 20 KV.
 Seis celdas de salida de línea con by-pass. Montaje en doble barra.